

representacion y caracter,  
y por que asi se manda  
y previene p. S. M. y S.  
de su R. y Supp. Consejo  
en la R. provision, que cor-  
re a Dho. acto se leyó  
a Dho. circunstancias, en las  
que se previene, que los que  
deban componer Dha. Junta  
sean de los principales Inter-  
esados, y de los de mayor Re-  
presentacion e instruccion,  
qualidad de que a excep-  
cion de D. Gaspar Lopez de  
los Cobos, carecen los nueva-  
mente electos, y asi a este  
le falta la principal que  
es el interes que debe atti-  
narse en semejante empre-  
sa, pues que no tiene sino  
la corta Cantidad de Dha.  
Junta de agua, en cuyo

V. A. S. M. Y S.  
AÑO DE  
DIEZ I

17 de Febrero, año  
Consejo, Justicia, y

Indios Personeros

bre el contexto de l  
to por el Sr. Francisco

las aguas de la Fuente  
el Sr. D. Gaspar Lopez

indulgo, dixo, que el  
las particulares que

lo que pensaban, res-  
en la Fuente pñal.

apuy en cuerpo presi-  
que quedaron combe-

el proyecto propuesto

en seguidos, y al dia sig-  
to de los Vocales q. fabrican en la Junta

cuyo acto fue tambien  
por este Ayuntamiento y q. ahora este

en compania con  
los proyectos y planes propuestos

que contra  
q. dauda al R. S. M. Y S.

por las Juntas particulares; que en seguidos, y al dia sig-  
se pasó al nombriam<sup>to</sup>. de los Vocales q. fabrican en la Junta  
de aguas aprobada por el Consejo, cuyo acto fue tambien  
previido y autorizado por este Ayuntamiento y q. ahora este  
no esta en otro caso que en el de realizar en compania con  
la Junta nombrada por proyectos y planes propuestos  
por los Interesados, y que si alguno tubiese que contra-  
dejar lo hecho por este Ayuntamiento q. dauda al R. S. M. Y S.

